
Informe justificativo de la Necesidad e Idoneidad para la contratación del expediente titulado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIO TÉCNICO OPERATIVO DEL ACC MADRID"

El Edificio Técnico Operativo es definido como *área de seguridad de Navegación Aérea*, quedando enmarcado dentro de lo dispuesto en el Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS) aprobado por la Agencia Estatal para la Seguridad Aérea (AESA).

En el propio PNS define al ACC Madrid como una instalación de criticidad MUY ALTA y por tanto está obligada a mantener unos niveles de seguridad y unas medidas de protección mínimas.

Es por tanto imprescindible la dotación de medidas de protección para el aseguramiento de la seguridad y la integración de las señales de los elementos de seguridad que se implanten, en el actual Puesto Permanente de Seguridad.

Torrejón de Ardoz, a 24 de febrero de 2023.

Fdo.: **César Pérez Rosillo**
Técnico de Seguridad de Navegación Aérea